



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA

SAN PEDRO DE ATACAMA, JUEVES, 30 DE JULIO DE 2026

CON ESTA FECHA LA ALCALDIA HA RESUELTO DICTAR LO QUE SIGUE

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°: 02572/2026

VISTO:

1. Decreto Exento N°3845 de fecha 19 de diciembre del 2025 que Aprueba Presupuesto Municipal 2026.
2. Lo dispuesto en decreto exento N° 4112/2024 con fecha 09 de diciembre del 2024 que establece el periodo Alcaldicio del Alcalde Sr. Justo Zuleta Santander; lo dispuesto en los decretos que establecen la subrogancia del Alcalde N° 4116 del 10 de diciembre de 2024, y delegación entregada "Por orden del Alcalde" a la Administradora Municipal Doña Sandra Malue Malue ; Decreto N° 4117 del 10 de diciembre de 2024, Lo dispuesto en la sentencia de escrutinio y calificación de la elección de alcalde de la comuna de San Pedro de Atacama, de fecha día 27 de Noviembre de 2024, efectuada por el Tribunal Electoral Regional de Antofagasta. lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro 1435-2022 de fecha 02 de Septiembre de 2022 que nombra titular del cargo a Don Diego Armella Colque; lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro 48/2023 del 18 de Enero del 2023 que nombra a Doña Carole Pérez Rubilar en el cargo profesional con desempeño en Secretaria Municipal; lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro 49/2023 del 18 de enero del 2023 que nombra a Doña Ana Tejerina González en el cargo profesional con desempeño en Dirección de Control; Decreto Registro N° 59/2023 Decreto Exento N° 2943/2025, mediante el cual se instituye el orden de subrogancias del Director de Control, de acuerdo a lo aprobado por el Concejo Municipal y lo establecido en la ley Orgánica de municipalidades N°18.695 en su artículo 62° y Estatuto administrativo de funcionarios municipales Ley N° 18.883 artículo 6° y párrafo 4° artículo 76° al 81° en materia de subrogancias que opera por el solo ministerio de la ley en ausencia de los titulares y subrogantes designados de los cargos de Alcalde, Secretario Municipal y en las Direcciones y departamentos municipales.
3. Orden de Compra N° 947750-39-SE25, de fecha 28 de octubre de 2025; Decreto exento N°03232/2025; Factura exenta electrónica N°93 de fecha 24 de julio de 2026, Acta de Recepción de fecha 27 de julio de 2026.
4. Resolución 3, Modifica resolución N° 36 de 2024, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Municipalidad de San Pedro de Atacama bajo la modalidad de Mercado Público, requirió un proceso licitatorio para contratar el servicio denominado Programa de compostaje de residuos orgánicos domiciliarios, en la comuna de San Pedro de Atacama, el cual fue adjudicado a través del Decreto Exento N° 03232/2025 de fecha 24 de octubre de 2025, al proveedor CAPACITACIÓN AMBIENTAL TERRAVIVA SpA., RUT: 76.875.175-7.
2. Que, a través de la Orden de Compra N° 947750-39-SE25, en estado aceptada, proveniente de la licitación pública ID 947750-20-LE25, se solicita al proveedor CAPACITACIÓN AMBIENTAL TERRAVIVA SpA., RUT: 76.875.175-7, la ejecución del servicio.
3. Que, según consta en informe de Recepción Conforme de fecha 24 de julio de 2026, el proveedor cumple cabalmente con lo solicitado para el pago de la etapa N°2, de acuerdo a lo indicado en las especificaciones técnicas, entregando los servicios ofertados que dan respuesta a los requerimientos.
4. Que, el proveedor CAPACITACIÓN AMBIENTAL TERRAVIVA SpA., emite Factura Exenta Electrónica N°93 de fecha 24 de julio de 2026 por un monto de \$4.819.362.- correspondiente al segundo estado de pago de la licitación pública ID 947750-20-LE25.
5. Que, se han cumplido las formalidades exigidas por la normativa legal, reglamentaria y con las disposiciones establecidas en las respectivas Bases de Licitación Pública y se cuenta con el presupuesto necesario para pagar los servicios ya indicados, según consta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°169/2026.

DECRETO:

1. **Páguese**, el segundo y último estado de pago del servicio denominado "Programa de compostaje de residuos orgánicos domiciliarios, en la comuna de San Pedro de Atacama", proveniente de la licitación pública ID 947750-20-LE25, por un monto total de \$ 4.819.362.- (cuatro millones ochocientos diecinueve mil trescientos sesenta y dos pesos), exenta de impuestos, según da cuenta Factura Exenta Electrónica N° 93 de fecha 24 de julio de 2026, con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones contraídas

con el proveedor CAPACITACION AMBIENTAL TERRAVIVA SpA.

2. **Impútese** el gasto a la cuenta N°215-22-08-999-001, del presupuesto municipal 2026.
3. **Póngase** en conocimiento de los Departamentos Municipales para los trámites legales que correspondan.
4. **Archívese** el presente decreto para el control posterior de la Contraloría Regional de Antofagasta.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ROXANA ARANDA CARU
Secretario Municipal



JUSTO ZULETA SANTANDER
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Orden de Compra	Digital	Ver		
Acta de Recepción	Digital	Ver		
Factura N°93	Digital	Ver		
Informe final Terraviva	Digital	Ver		

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
03232/2025 Decreto alcaldicio Exento	24/10/2025
00169/2026 Certificado Disponibilidad Presupuestaria	17/03/2026

JZS/DAC/JRM/PM/SPM

Distribución:

PABLO FERNANDEZ MONSALVE encargado de bases y licitaciones sección de bases y licitaciones
KAROLYN FLORES MAMANI profesional sección de bases y licitaciones
SOLEDAD PIZARRO MIRANDA funcionaria de bases y licitaciones sección de bases y licitaciones
JAVIERA AGUIRRE SOTO archivo municipal secretaría municipal, archivo municipal
JEREMY ROSAS MILLAR secretario comunal de planificacion secretaría comunal de planificación
CONSTANZA VERDEJO NAVARRO coordinadora social vivienda departamento de asesoría urbana



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://sanpedroatacama.ceropapel.cl/validar/?key=23199599&hash=b37b5>